

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 3.031/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Nº Expediente: E-914/2002 (VA-17/3422).

Peticionarios: S.A.T. Cortijo Viejo.

Uso: Agropecuario. Regadío (Leñosos-Olivar) de 430,07 ha.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 645105.

Caudal Concesional (L/s): 64,51.

CAPTACIÓN:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM ETRS89	Y UTM ETRS89
1	Baena	Córdoba	Masa de agua Superficial	Río Guadajoz	383033	4170603

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 13 de julio de 2021. El Jefe de Servicio Técnico, Fdo. Víctor Manuz Leal.